



Resolución de Decanato **137 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.700/2024 DESIGNAR COMISION ASESORA
ADSCRIPCION PROFESIONAL CATEDRA ECOLOGIA GENERAL DE LA
CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS.
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
25/02/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional del Dr. Martin BOULLHESEN a la asignatura Ecología General de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que –a fs. 1- el citado profesional, eleva nota adjuntando Proyecto de Adscripción a la asignatura Ecología General de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología.

Que –la misma cuenta con el aval de la docentes de la catedra Dra. Guadalupe Galindez, docente responsable.

Que la Escuela de Geología - a fs. 16 vta- propone los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la entrevista del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 18- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará al Dr. Martin BOULLHESEN respecto al Plan de Trabajo obrante de fs. -02 -07 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura Ecología General de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. Guadalupe GALINDEZ

Dra. Mónica SOLIZ

Lic. Sofía CASTRO CAVICCHINI

Suplentes:

Lic. Rolando VERA

ARTÍCULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Dra. Guadalupe Galindez) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido, recordando que el Art. 10 de la res. R-CDNAT-2010-280 restringe la vinculación con las actividades docentes de la



Resolución de Decanato **137 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.700/2024 DESIGNAR COMISION ASESORA
ADSCRIPCION PROFESIONAL CATEDRA ECOLOGIA GENERAL DE LA
CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS.
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
25/02/2025

asignatura y sólo autoriza el dictado de una (1) clase teórica y su correspondiente trabajo práctico. Además indica que "...esta actividad refiere esencialmente a la necesidad de práctica de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado de las cátedras".

ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Ecología General Interesados/as, Escuela de Biología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2°.

ceg

Dra. Norma Rebeca ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales